

## ORGANIZACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y GUÍA DE ESTILO PARA EL MÓDULO “PROYECTO FINAL” Familia Artes Aplicadas al Libro

INTRODUCCIÓN.....	1
ORGANIZACIÓN.....	2
ANTEPROYECTO.....	2
TUTORIZACIÓN.....	3
REALIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL.....	3
ENTREGA DEL PROYECTO FINAL.....	3
DEFENSA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL.....	5
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	5
EVALUACIÓN.....	6
GUÍA DE ESTILO DE LA MEMORIA.....	8
ANEXOS.....	10

Este documento persigue establecer la organización del módulo de “Proyecto Final” en el C.F.G.S. de Encuadernación Artística, incluyendo las directrices organizativas y los criterios mínimos para la evaluación, así como establecer una guía de estilo para la redacción de los documentos que este módulo requiere.

### INTRODUCCIÓN

El Proyecto Final consiste en concepción y creación de un trabajo perteneciente al campo específico de cada especialidad de la familia de Artes Aplicadas al Libro, para comprobar que el alumnado ha asimilado y puede integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos de las técnicas de encuadernación, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística, sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

El Proyecto Final se regula en el Anexo II del Real Decreto 657/1996, de 19 de abril, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Encuadernación Artística (establecido por Real Decreto 1386/ 1995, de 4 de agosto). Por su carácter de ciclo formativo LOGSE, este documento se complementará con las indicaciones establecidas en los Reales Decretos de implantación de los ciclos LOE; incluyendo las directrices organizativas y los criterios mínimos para la evaluación.

## ORGANIZACIÓN

El módulo de “Proyecto Final” tiene una duración de 150 horas y deberá evaluarse una vez se hayan superado todos los módulos que componen los estudios, incluida la Fase de Formación Práctica en Empresas, Estudios y Talleres en un curso posterior al de la superación del resto de módulos. Estas horas engloban todos los contenidos del Proyecto Final.

## ANTEPROYECTO

**En las primeras tres semanas del curso**, el alumno propondrá un anteproyecto al Departamento de Encuadernación Artística, el cual deberá exponer y defender oralmente. La fecha y hora de la entrega del anteproyecto y su posterior defensa serán anunciadas en los tablones del centro.

El objetivo de este anteproyecto es definir y concretar la propuesta de trabajo. Sin embargo, durante la fase de ejecución, se podrán realizar pequeñas variaciones siempre y cuando estén acordadas con el tutor y sean debidamente justificadas.

Los contenidos de dicho anteproyecto serán:

- Documento escrito con los siguientes epígrafes:
  - Justificación del anteproyecto.
  - Materiales a utilizar.
  - Aproximación del proceso a seguir.
  - Análisis aproximado de los costes del proyecto.
  - Temporalización de las distintas fases del proyecto. Cronograma.
- Dibujos, bocetos previos o cualquier otro documento gráfico en número suficiente para que el proyecto sea completamente comprendido.

El formato de presentación será impreso para el documento escrito y se entregará al jefe del departamento de encuadernación. El anteproyecto tendrá una extensión máxima de 5-10 páginas, con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, o equivalente, y se presentará encuadernado o en una carpeta. El anteproyecto se expondrá y defenderá oralmente. La fecha y hora de la entrega del anteproyecto y su posterior defensa serán anunciadas en los tablones del centro.

La valoración de dichos anteproyectos corresponderá al Departamento de Encuadernación, pudiendo asistir el resto de los docentes del Ciclo. Las decisiones sobre la aceptación de estos y los comentarios, sugerencias o propuestas de cambio que quieran realizarse al alumno para poder considerarlos adecuados deberán quedar reflejados en las actas del Departamento y se comunicarán al alumnado para que procedan a su subsanación. Si fuera necesario, el departamento podrá volver a convocar a un alumno a una nueva exposición para valorar si los cambios han sido tenidos en cuenta. De no realizar dichas mejoras, el alumno deberá desarrollar el proyecto propuesto por el Departamento y renunciar al propio.

**Los anteproyectos tendrán una validez de dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria).** Transcurrido ese tiempo, el alumno deberá volver a presentar un nuevo anteproyecto para que sea valorado por el Departamento.

## TUTORIZACIÓN

Para el desarrollo del Proyecto Final, el alumno contará con el apoyo de todos los profesores que imparten clase en el Ciclo Formativo (en las horas asignadas a tal efecto en los horarios personales).

El alumno contará con un profesor especialista en la materia para que actúe como tutor principal y le asesore durante el desarrollo de éste, sin perjuicio de que el resto de los profesores actúen como especialistas de sus materias.

### Deberes del tutor y del alumno

- Mantener una comunicación fluida por ambas partes. El contacto con el tutor principal debe ser regular, al menos quincenalmente, siempre dentro del horario lectivo.
- Asesorar al alumno para que incluya los contenidos mínimos y siga la guía de estilo.
- Si el tutor no es parte del tribunal, deberá informar al tribunal de cómo ha sido el desarrollo del proyecto por parte del alumno.

### Elección del tutor

En el momento de presentar el anteproyecto, cada alumno deberá entregar un listado con tres profesores en orden de preferencia para tutorizar su proyecto. El Tribunal realizará la asignación de alumnos a cada tutor, teniendo en cuenta tanto las preferencias indicadas como el expediente académico del primer y segundo curso.

## REALIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL

Una vez aceptado el anteproyecto, el alumno dispondrá de 150 horas para la entrega del Proyecto Final. El alumno deberá entregar y defender el Proyecto durante el primer trimestre del curso, salvo causa justificada. La entrega del Proyecto Final se realizará en la fecha que en cada curso la dirección del centro establezca, y deberá realizarse al Jefe del Departamento de Encuadernación en el horario y lugar que este indique.

Para la realización del Proyecto Final, el alumnado tendrá disponible los espacios de uso del centro (talleres, ...), según el horario que cada año asigne el tribunal. Este horario vendrá condicionado por la presencia de maestros de taller que puedan supervisar el trabajo de los alumnos.

### ENTREGA DEL PROYECTO FINAL

La entrega del Proyecto Final se realizará en la fecha que en cada curso la dirección del centro establezca, y deberá realizarse al Jefe del Departamento de Encuadernación en el horario y lugar que este indique.

Deberá entregarse:

- La **obra** realizada.

- **Una copia de la memoria escrita** encuadernada, bien con espiral o encuadernación dura o blanda que se guardará en el archivo del centro. Los contenidos mínimos de la memoria aparecen especificados al final de este documento.

- **Una copia digital** de la memoria, preferiblemente en USB, firmemente unida al documento impreso. Este documento debe llevar una estructura de carpetas para organizar todo el material que se presente (memoria, anexos fotografiados o escaneados, ...). La memoria digital deberá incluir todos los documentos que se presenten físicamente. Los documentos y carpetas deberán tener nombres que identifiquen el documento y el autor del mismo.

- **Un plotter o cartel** resumen del proyecto, en tamaño A2, sobre soporte rígido. En este cartel deberá resumirse el proyecto de forma gráfica y podrá servir posteriormente para complementar la defensa del proyecto, así como para la exposición posterior de los proyectos, o cualquier otro uso que pudiera dársele. Deberá verse claramente el título del proyecto, así como la familia y especialidad a la que corresponde. El cartel podrá hacerse por medios digitales o mediante el uso de otras técnicas no digitales como collage, dibujo, ...

- En caso necesario, una carpeta de un tamaño no superior al de un A3, que contenga todos aquellos planos o dibujos originales con un tamaño superior al A4 que no se han podido incorporar plegados a la memoria.

El alumno deberá subir su copia digital de la memoria antes de las 15:00 del día de la entrega al grupo de Teams que existirá y en el que cada año serán incluidos los miembros del tribunal y los alumnos que ese año vayan a presentar el Proyecto.

Tras las defensas, los alumnos podrán solicitar la devolución de:

- La obra
- Los dibujos originales si están escaneados e incluidos en la copia digital.

El centro custodiará:

- La memoria digital
- La memoria impresa
- El plotter o cartel.

## EVALUACIÓN

La evaluación del Proyecto Final se llevará a cabo en las fechas que en cada curso la dirección del centro establezca y el horario se publicará en los tablones de anuncios del centro en los días previos.

El tribunal para la defensa del Proyecto Final estará presidido por el jefe del Departamento de Encuadernación, en sustitución del director, y estará integrado por los otros profesores del departamento de encuadernación, un profesor de la especialidad de Historia del Arte, y un profesor de la especialidad de Dibujo Artístico, preferentemente con docencia en alguno de los dos cursos previos del Ciclo, como experto en el campo del arte.

## USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL

El uso de Inteligencias Artificiales generativas o Grandes Modelos de Texto (LLM) deben entenderse como una herramienta de apoyo y no deben reemplazar el trabajo del alumno. El uso de la IA puede utilizarse e integrarse en el trabajo, siempre que se haga una mención explícita a su utilización en el mismo, como una fuente más, incluyéndola en la bibliografía.

A la hora de presentar una imagen o un texto generado por medio de una IA, deberá indicarse su fuente, así como el *prompt*, o instrucciones, que han llevado a dicha generación, y cómo se ha asegurado la integridad académica del trabajo (contraste posterior de otras fuentes, ...). La proporción máxima de imágenes generadas con la ayuda de una IA no deberá superar el 20% de las imágenes totales del Proyecto.

Si se sospechara que se ha hecho un uso no legítimo de la IA a la hora de la realización del trabajo (redacción de párrafos sin citación, ...), el tribunal podrá examinar el proyecto mediante diversas herramientas de control de plagio especializado en IA, y si se detectara plagio directo del mismo, podrá evaluar el Proyecto Final de forma negativa.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no superen o no se presenten a la convocatoria ordinaria del proyecto tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria se realizará durante los últimos días del curso, y su publicidad y el procedimiento de entrega, y la defensa se realizará de manera análoga a la convocatoria ordinaria.

Durante el periodo de tiempo que transcurre entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria, el alumno tendrá derecho a completar o corregir su proyecto en aquellas partes que el tribunal le indique (incluida la defensa), con la carga horario o uso de talleres que el tribunal considere.



## EVALUACIÓN

El módulo de “Proyecto Final” se evaluará en los siguientes términos:

REALIZACIÓN		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
ASPECTOS EVALUABLES	A.EV. %	ASPECTOS EVALUABLES		A.EV. %	
<b>OBRA FINAL</b> - Coherencia entre la idea planteada y la obra final presentada. - Calidad, corrección y rigor técnico de la obra final. - Dominio técnico y sentido estético en la realización del trabajo. - Elección y tratamiento adecuado de procesos y los materiales. - Acabados y montajes de la obra final. - Calidad del producto final. - Originalidad y calidad artística de la obra final, expresión y sensibilidad artística y estética.	TALLER MATERIALES  100%	DOCUMENTACIÓN ESCRITA (50%)	<b>OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DE LA OBRA FINAL</b> - Comunica de forma clara y convincente que pretende conseguir con el proyecto. - Contextualiza la obra y explica las motivaciones para realizarla. - El proyecto se alinea con los objetivos y contenidos del Ciclo. Objetivos factibles plástica y técnicamente. - Incluye un <i>abstract</i> en inglés del proyecto.	Todos	5%
			<b>RECURSOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS</b> - Utiliza en la concepción del proyecto recursos propios de lenguajes artísticos, gráficos y escultóricos. - Explica, analiza e informa de qué, como y porqué utiliza estos recursos artísticos. - Dota al proyecto de importancia y seriedad reafirmando su valor conceptual y artístico. - Relaciona la obra con corrientes, autores u obras existentes, explicando las referencias que ha tomado y relaciona con el contexto estético-histórico. - Originalidad y calidad artística de la obra final, expresión y sensibilidad artística y estética.	HIST	20%
			<b>MATERIALES-TÉCNICAS-PROCESOS</b> - Especifica, detalla y justifica los materiales, técnicas y procesos creativos que se han utilizado en la realización del proyecto y sus propiedades físicas, técnicas y estéticas en los procesos de elaboración de la obra. - Entrega material gráfico o audiovisual del proceso de elaboración. - Aporta fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales empleados.	TALLER MATERIALES	20%
			<b>MEMORIA ECONOMICA-PRESUPUESTOS</b> - Explica los criterios económicos que han condicionado el proyecto. Análisis de costes. - Aporta presupuesto y factura (IVA e IRPF).	FOL	10%
			<b>CONCLUSIONES</b> - Valora el proceso de trabajo, los logros y las dificultades encontradas, las formas de resolverlas y los resultados obtenidos. - Propone decisiones y soluciones alternativas.	Todos	5%
			<b>DOCUMENTACION GRÁFICA</b> <b>CONTENIDOS</b> - Bocetos preliminares - Bocetos definitivos - Procesos creativos y proyectuales gráficos. - Imágenes, fotos, fotomontajes de bocetos tridimensionales. - Plotter/cartel  <b>CRITERIOS</b> Amplitud, variedad y originalidad de las ideas mostradas gráficamente. Utilización correcta de las técnicas de expresión graficas más apropiadas. Estética del dibujo proyectual. Utilización de nuevas tecnologías en expresión gráfica. Limpieza, corrección y originalidad en los montajes gráficos de las ideas.	DIB. ART. APLI. INFOR.	40%

Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada apartado para que el módulo pueda ser evaluado positivamente.

De forma opcional, los alumnos podrán solicitar defender su proyecto de forma oral delante del tribunal. Para la defensa, el alumno tendrá a su disposición un ordenador con los programas ofimáticos básicos, un proyector y altavoces, o una pantalla digital. La defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren pertinentes al alumno. El objetivo de estas preguntas será profundizar en el análisis y en los aspectos más relevantes que el alumno ha expuesto en su defensa, así como aclarar cualquier aspecto que no haya quedado suficientemente bien detallado. La defensa oral del proyecto podrá suponer un aumento de hasta un 10% en la nota del apartado “Documentación e Información” y se valorarán la claridad expresiva y capacidad comunicativa, el uso del lenguaje verbal y no verbal, la estructuración y la resolución a las preguntas del tribunal.

El no cumplimiento de las NORMAS DE ESTILO podrá suponer una reducción de hasta un 10% en la nota del documento gráfico-escrito. Estas normas de estilo podrán verse alteradas si las características del trabajo así lo requieren, siempre que los cambios estén debidamente justificados y que se hayan comunicado previamente al tutor.

## GUÍA DE ESTILO DE LA MEMORIA

La memoria del Proyecto Final tendrá una extensión mínima de 30 y máxima de 60 páginas en formato A4, y respetará, como mínimo, y en la medida de lo posible, la siguiente estructura:

### **1. Portada**

En la portada deberán figurar los siguientes datos: Título del trabajo, nombre y apellidos del autor y del tutor del trabajo, ciclo formativo, fecha de entrega, logotipos de la Escuela y de la Junta de CyL. Puede utilizarse como muestra la última página de este documento

### **2. Índice**

### **3. Resumen y palabras-clave**

Incluir 6 palabras clave

*Abstract* en inglés

### **4. Introducción**

### **5. Aspectos históricos y estéticos**

### **6. Procedimientos**

### **7. Testimonio gráfico**

### **8. Aspectos técnicos**

### **9. Aspectos económicos**

### **10. Conclusión**

### **11. Referencias bibliográficas**

Las referencias bibliográficas, bibliografía y citas textuales deberán adecuarse a las normas APA o IEEE y estarán ordenadas alfabéticamente. Todas las referencias deberán estar incluidas y mencionadas en el texto.

### **12. Anexos**

Opcional, incluir solo si se requieren (ej. documentos originales: planos de taller a escala real, bocetos y dibujos originales, ...).

- El documento se presentará con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, o equivalente, primando la legibilidad.
- El texto estará justificado con márgenes de 2 cm por todos sus lados, salvo el margen izquierdo, que será de 3 cm.
- La impresión del documento se hará a doble cara y deberá presentarse encuadernado, bien con espiral o encuadernación dura o blanda. Este documento se custodiará en el archivo del centro.
- La memoria deberá estar paginada, teniendo en cuenta que la portada, el índice y los anexos no se pagan.

- Las imágenes, gráficos o tablas incorporados al texto deberán ir acompañados, en la parte inferior, de su correspondiente título o leyenda y numerados correlativamente. Su procedencia deberá ir referenciada si no son obra del autor.
- El documento debe llevar una jerarquía en los apartados (títulos, subtítulos, ...). Los textos y las imágenes deberán estar maquetados correctamente, primando su claridad y lectura.
- Sólo se aceptan trabajos inéditos. La copia de trabajos de otros autores será penalizada con el suspenso del proyecto. En caso de utilizar fotografías ajenas, estas deben ser de libre uso y estar referenciadas.
- Los planos o dibujos originales con un tamaño superior al A4 podrán presentarse plegados e incorporados a la memoria, o en una carpeta aparte de tamaño no superior al de un A3.
- La memoria deberá presentarse también en formato digital, preferiblemente en un USB, unido firmemente al documento impreso.
- Es obligado el uso adecuado del lenguaje y el cumplimiento de las normas ortográficas.

Estos contenidos se consideran contenidos mínimos, y todos ellos deben estar incluidos para que la memoria pueda ser evaluada positivamente. El incumplimiento de las NORMAS DE ESTILO podrá suponer una reducción de hasta un 10% en la nota del documento gráfico-escrito.

Estas normas de estilo podrán verse alteradas si las características del trabajo así lo requieren, siempre que los cambios estén debidamente justificados y que se hayan comunicado y acordado previamente con el tutor.

## ANEXOS